

**LISTA DE COTEJO: PROYECTO PROTOTIPO**

<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA</b>		<b>ASIGNATURA: TALLER DE INVESTIGACION</b>		
NOMBRE DEL DOCENTE		ING. ARACELY TADEO VARA		
<b>DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN</b>				
NOMBRE(S) DEL ALUMNO(S):		MATRICULA:	FIRMA DEL ALUMNO(S):	
<b>PRODUCTO:</b> PROPUESTA DE PROYECTO	<b>NOMBRE DEL PROYECTO : HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>	FECHA:	PERIODO ESCOLAR: FEBRERO-JUNIO 2024	
<b>INSTRUCCIONES</b>				
<p>Revisar las actividades que se solicitan y marque en los apartados "SI" cuando la evidencia se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuáles son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.</p>				
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
5%	Presentación El trabajo cumple con los requisitos de: a. Buena presentación	X		
10%	b. No tiene faltas de ortografía	X		
5%	c. Mismo Formato (letra arial 14, títulos con negritas y cuerpo documento Arial 12)	X		
10%	Introducción y Objetivo: La introducción y el objetivo dan una idea clara del contenido del trabajo, motivando al lector a continuar con su lectura y revisión	X		
10%	Justificación: Presenta el panorama general por el cual se elige la propuesta de desarrollo comunitario dejar en claro cual es la problemática que se pretende solucionar	X		
10%	Sustento Teórico: Presenta un panorama general del tema a desarrollar y lo sustenta con referencias bibliográficas formales y cita correctamente a los autores. Emplear sistema Harvad.	X		
30%	Contenido y/o Desarrollo: Sigue una metodología y plasma la información recopilada desde el punto de vista del autor o autores	X		
10%	Ideas originales: Presentara ideas originales de acuerdo al tema abordado, además de que se centrara en la idea principal de tema solicitado	X		
10%	Responsabilidad: Entregó la propuesta desarrollo comunitario en la fecha y hora señalada.	X		



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN  
ANDRÉS TUXTLA**

**INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**TALLER DE INVESTIGACIÓN I**

**PROYECTO**

**PROFESORA: ARACELY TADEO VARA**

**EQUIPO:**

**MILERNA GUADALUPE MONTUFA LASCARES**

**KENIA PAOLA HERRERA MIROS**

**JOGE MAYA SEBA**

**ANA KAREN SANCHEZ MARTINEZ**

**KARLA LISSET FILIDOR DOMINGUEZ**

**LUIS ANTONIO MONDRAGO VICHÍ**

**GRUPO:601-A**

**FECHA: 18- ABRIL- 2024**

## 1.1. CONCEPTOS Y TERMINOLOGÍA BÁSICA DE LA SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL.

2/83

Según la American Industrial Hygienist Association (A.I.H.A.), la Higiene Industrial es la "Ciencia y arte dedicados al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales o tensiones emanados o provocados por el lugar de trabajo y que pueden ocasionar enfermedades, destruir la salud y el bienestar o crear algún malestar significativo entre los trabajadores o los ciudadanos de una comunidad".

Suele definirse también como una técnica no médica de prevención, que actúa frente a los contaminantes ambientales derivados del trabajo, al objeto de prevenir las enfermedades profesionales de los individuos expuestos a ellos.

Para conseguir su objetivo la higiene basa sus actuaciones en:

Reconocimiento de los factores medioambientales que influyen sobre la salud de los trabajadores, basados en el conocimiento profundo sobre productos (contaminantes), métodos de trabajo procesos e instalaciones (análisis de condiciones de trabajo) y los efectos que producen sobre el hombre y su bienestar. Evaluación de los riesgos a corto y largo plazo, por medio de la objetivación de las condiciones ambientales y su comparación con los valores límites, necesitando para ello aplicar técnicas de muestreo y/o medición directa y en su caso el análisis de muestras en el laboratorio, para que la mayoría de los trabajos expuestos no contraigan una enfermedad profesional.

Control de los riesgos en base a los datos obtenidos en etapas anteriores, así como de las condiciones no higiénicas utilizando los métodos adecuados para eliminar las causas de riesgo y reducir las concentraciones de los contaminantes a límites soportables para el hombre. Las medidas correctoras vendrán dadas, según los casos, mediante la actuación en el foco, trayecto o trabajador expuesto.

### **Seguridad e higiene industrial**

Es el conjunto de medidas técnicas, económicas, psicológicas, etc., que tienen como meta ayudar a la empresa y a sus trabajadores a prevenir los accidentes

industriales, controlando los riesgos propios de la ocupación, conservando los locales, la infraestructura industrial y sobre todo los ambientes naturales.

Sus fundamentos son los siguientes:

- Proteger la vida y la salud de los trabajadores.
- Salvaguardar y proteger las instalaciones industriales.
- Las personas lesionadas traen como consecuencia pérdidas.

**La seguridad e higiene industrial tienen como objetivos:**

- Dar a conocer a los trabajadores los principios básicos para prevenir los accidentes.
- Capacitar, educar y entrenar en materia de seguridad, higiene y control ambiental al trabajador de la industria y comercio.
- Controlar los riesgos propios de las ocupaciones. Es decir, se debe diseñar un buen programa de prevención de accidentes, de tal manera que la alta dirección y los trabajadores estén completamente de acuerdo con su aplicación y responsabilidades.
- Conservar la infraestructura industrial (locales, materiales, maquinarias, equipos, etc.) en condiciones normales y óptimas.

La seguridad y la higiene aplicadas a los centros de trabajo tiene como objetivo salvaguardar la vida y preservar la salud y la integridad física de los trabajadores por medio del dictado de normas encaminadas tanto a que les proporcionen las condiciones para el trabajo, como a capacitarlos y adiestrarlos para que se eviten, dentro de lo posible, las enfermedades y los accidentes laborales.

La seguridad y la higiene industriales son entonces el conjunto de conocimientos científicos y tecnológicos destinados a localizar, evaluar, controlar y prevenir las causas de los riesgos en el trabajo a que están expuestos los trabajadores en el ejercicio o con el motivo de su actividad laboral. Por tanto, es importante establecer que la seguridad y la higiene son instrumentos de prevención de los riesgos y deben considerarse sinónimos por poseer la misma naturaleza y finalidad.

El aspecto legislativo se inició en 1931 con la promulgación de la "Ley Federal del Trabajo", en la cual se formularon las tablas de enfermedades profesionales y las valoraciones de las incapacidades y se dio el primer paso sólido para obtener mejores y más seguras condiciones de trabajo.

En 1978 se emitió el Reglamento General de Higiene y Seguridad en el trabajo en el cual se dan los lineamientos para proporcionar en áreas específicas un ambiente de trabajo seguro y sano.

Como vemos, la seguridad e higiene, aunque lentamente, a través de los años ha logrado cimentarse como una parte muy importante de cualquier empresa y es que principalmente se ha reconocido y entendido su importancia y utilidad para el buen desempeño de las operaciones, por las tres partes directamente involucradas:

Trabajadores, Empresarios y Gobierno

8/83

### **1.3 GENERALIDADES SOBRE LA SEGURIDAD EN LAS EMPRESAS Y SU ENTORNO.**

Aceptando la definición moderna del término "Salud", en la que se contempla no tan solo la ausencia de enfermedad orgánica (funcionamiento deficiente del conjunto de células, tejidos, órganos y sistemas del cuerpo humano), si no el equilibrio físico, psíquico y social, podemos aceptar que el control de la "Salud Laboral", sea algo más amplio que únicamente evitar la aparición de la enfermedad profesional, definida en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Decreto 2065/74 de 30 de Mayo) en el que se dice:

"Se entiende por enfermedad profesional la contraída como consecuencia del trabajo por cuenta ajena en las actividades que se especifiquen en el cuadro que se apruebe por las disposiciones de aplicación y desarrollo de esa ley, y que esté provocada por la acción de elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional".

En ese sentido podemos indicar que, dado que la Salud Laboral consiste en el equilibrio físico, psíquico y social de un individuo en el entorno laboral, se deberá controlar el mantenimiento de dicho equilibrio, utilizando las técnicas más adecuadas en cada caso: